

Editado por: Roberto Casas - rcasas@larepublica.com.co

Las 10 dudas claves sobre el traslado pensional

LABORAL. ERIK MONCADA, VICEPRESIDENTE DE CLIENTES Y OPERACIONES EN PORVENIR, ENTREGÓ MÁS DETALLES SOBRE ESTE MECANISMO QUE SE HABILITÓ CON EL NUEVO ESQUEMA PENSIONAL



Escanee para ver el #Respuestatón con Erik Moncada, vicepresidente de clientes en Porvenir.



Síguenos en: www.larepublica.co
Para mayor información sobre la implementación de la reforma pensional.

BOGOTÁ

La reforma pensional es uno de los temas transversales en la actual realidad colombiana, toda vez que representa un antes y un después en el ahorro de cada uno de los ciudadanos.

Esta normativa trajo consigo distintos factores que modificaron el sistema pensional y creó ventanas de mecanismos particulares, como la oportunidad de cambiar de administrador de para el fondo de pensiones.

Al respecto, Erik Moncada, vicepresidente de clientes y operaciones en Porvenir, explicó las 10 dudas recurrentes que tienen los colombianos sobre el traslado de entidad de manejo de pensiones y sobre la reforma.

¿QUÉ ES EL TRASLADO PENSIONAL?

Moncada explicó que la oportunidad de traslado es la opción que tienen ciertos grupos específicos de asesorarse, tanto en *Colpensiones* y en una AFP, como *Porvenir*, sobre las características de cada sistema pensional. Luego se toma la información y cada entidad le hace

unas proyecciones de lo que puede ser su pensión en el momento del retiro, para que el usuario elija a cual fondo desee ir o en otros casos quedarse.

¿PARA QUIÉN APLICA?

Porvenir recaló que esta herramienta va para las personas que están en transición y tienen que cumplir con dos aspectos. El primero es que, al 30 de junio de este año, se tienen que demostrar más de 900 semanas cotizadas en caso de los hombres y más de 750 para las mujeres.

El otro requisito es que, al 16 de julio de 2024, las personas deben tener 52 años, en el caso de los hombres, o 47 años para las mujeres, es decir que estén a menos de 10 años de su pensión. Si el hombre tenía 57 y más de 900 semanas a 30 de junio de 2025, esta persona es candidata, por ejemplo.

¿QUÉ ES LA DOBLE ASESORÍA?

Moncada mencionó que uno de los requisitos para trasladarse es haber recibido una asesoría por cada entidad del proceso, es decir, una por la que está actualmente afiliado y a la compañía interesada.



Erik Moncada es el actual vicepresidente de clientes y operaciones en Porvenir.

Alejandro Lugo/ LR

¿Y SI YA ESTOY PENSIONADO?

Erik Moncada aclaró que no es posible aprovechar este mecanismo si ya está pensionado porque, “las personas que ya reciben una pensión, quedan en el sistema en el que se encuentran sin la opción de cambio”.

Porvenir recaló que si es una persona que ya tiene la edad de pensión y no está pensionado, puede hacer uso de la doble asesoría y tomar la mejor decisión que consideren para su futuro.

¿TIENE UNA DEMANDA EN CURSO?

La compañía enfatizó en que, para estos casos en los que las personas hayan demandado un cambio de régimen, los colombianos pueden aprovechar la oportunidad de traslado, para no generar costos adicionales como era antes.

bianos pueden aprovechar la oportunidad de traslado, para no generar costos adicionales como era antes.

¿SE NECESITAN ABOGADOS?

La AFP aseguró que este procedimiento es gratuito y que no se requieren de terceros para generar el cambio.

¿CÓMO HACER EL TRÁMITE?

Otra inquietud es cómo las personas pueden ver la información para el cambio y los medios para hacerlo. Moncada explicó que en los portales web de cada entidad, call centers, piezas gráficas y aplicación móvil se pueden ver. Además, puntualizó en buscar la información detallada por cada ciudad.

¿CUÁNTOS AFILIADOS SE UNIRÁN?

Porvenir identificó a 250.000 afiliados que son candidatos. Hemos asesorado a 62.000 afiliados.

¿QUÉ PASA SI SE CAE LA REFORMA?

Moncada aseguró que la ley sigue vigente y, de cara a las decisiones de la Corte, las personas que ya hicieron el trámite se mantienen sin cambios.

¿HAY TRASLADO ENTRE FONDOS?

Los afiliados de las AFP tienen derecho a la libre elección entre las diferentes entidades actuales. Luego de seis meses, si usted considera que por alguna razón lo necesita, puede solicitar este trámite.

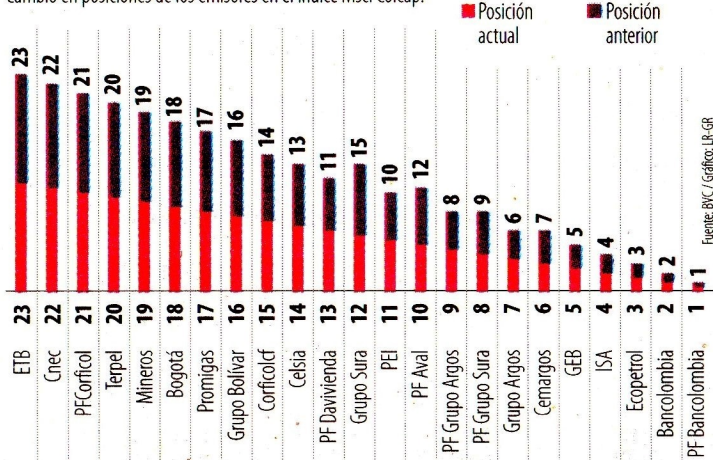
Diego Ospina Henao
dospina@larepublica.com.co

BOLSAS. LA BVC DIO A CONOCER LA CANASTA PRO FORMA DEL MSCI COLCAP PARA EL PRIMER TRIMESTRE

Bacolombia y Ecopetrol, las acciones más valoradas

REBALANCEO DEL MSCI COLCAP

Cambio en posiciones de los emisores en el índice Msci Colcap:



Fuente: BVC / Gráfico: LR-GR

BOGOTÁ

La Bolsa de Valores de Colombia, BVC, dio a conocer la canasta pro forma del índice Msci Colcap, el principal del mercado bursátil, para el primer trimestre del año de las cotizaciones accionarias. Por esto, la compañía Acciones e Valores informó que la acción preferencial y ordinaria de Bancolombia y Ecopetrol son los títulos más ponderados para este periodo.

“No hay novedades relevantes en materia de entrada y salida de emisores del índice Msci Colcap. El rebalanceo del índice se llevará a cabo el día viernes 28 de febrero de 2025”, enfati-

zó la consultora Acciones y Valores en su informe del mercado de renta variable.

Teniendo en cuenta lo anterior, las acciones con mayores ponderaciones son PF Bancolombia (20,58%); Bancolombia (ordinaria) (12,5%) y Ecopetrol (11,9%); y, por el contrario, las de menor participación son PF Corficolombiana (0,28%), Canacol (0,24%) y ETB (0,016%).

Entre los cambios de posición más relevantes se encuentran la subida de Grupo Sura, que ascendió tres puestos, hasta el 12 del listado, debido al incremento en su flotante. Entre otros movimientos relevantes

se encuentra el PF Aval hasta el puesto número 10 y de PF-Davivienda que ascendió hasta el puesto 13 desde la casilla 11.

Desde Acciones y Valores estimaron que el flujo más relevante de compra se podría observar sobre la acción de Grupo Sura, lo que podría significar una compra por un total de 1,57 millones de acciones en el lapso.

Mientras que, el flujo de venta más relevante puede ser sobre la acción de Grupo Argos con el traspaso de 687.000 títulos. Otros flujos relevantes se podrían observar en Bancolombia.

Diego Alejandro Ospina
dospina@larepublica.com.co